EMPRESA: COMFAR S.A.

Asunción, 17 de Agosto de 2022

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO U.O.C
P R E S E N T E

ID: 406068 **REF:** LPN Nº 14/2022

Me dirijo a ustedes con el objeto de remitir los siguientes documentos.

• Certificado de no encontrarse en Interdicción	X
• Certificado de no encontrarse en quiebra	X
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS	X
• Certificado laboral expedido por la D.O.P. del Viceministerio de Trabajo	X
• Certificado de cumplimiento tributario	X
• Poder suficiente del apoderado	X
• Constancia de presentación de la D.J.B.R.A.P. ante la CGR	X
• Acción de Inconstitucionalidad A.I. Nº	X
• Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato – Aseguradora: La Paraguaya S.A.	Nº 03.1509.0244/000
Observación:	

☑ Presenta
☒ No Presenta

Atentamente,

Firma: .....

Nombre y Apellido: Víctor G. Bóveda M.

Cédula de Identidad Civil N°: 847988

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA Nº 1597
RECEPCIONADO POR: César Villalba
Oficial Aydte. Int.
FIRMA: ..... FECHA: 17/08/22 HORA: 09:38

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
FUNDADA EN 1905

WASHINGTON Nº 460 C/ ESPAÑA
Teléfono: 230 028 / 32
C. De Correos 375
ASUNCION - PARAGUAY

POLIZA DE SEGURO
SECCION: GTIA.SERV.ADJUD

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 3-0014 por Resolución SS.RP. Nº 232/98 de fecha 23 de julio de 1998.-

Póliza Nº./End	Fecha Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
		Desde	Hasta		
03.1509.02449/000	12/08/2022	11/08/2022	31/01/2023	173 dias	00000

Tomador	R.U.C
013165 - COMFAR SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80011726-3
Asegurado	**R.U.C**
00247 - POLICIA NACIONAL	80009952-4

Entre LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Washington Nº 460 c/España, en adelante la Compañía y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", como propietario y/o responsable conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguros, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y las Condiciones Particulares Convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la Póliza formando como parte integrante de la misma. Los terminos Asegurado y Tomador se consideran indistintamente, según corresponda.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: **Gs. 26.078.000. -**

Interés asegurado:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

Anexo Nº 1

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	500.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	50.000.-
Premio:	Gs.	550.000.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	550.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

LA PARAGUAYA
S.A. de Seguros y Reaseguros
CARLOS A. BENITEZ ALMADA
Gerente de Producción

Anexo Nro. 1

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
FUNDADA EN 1905

Forma Parte integrante de la póliza: 03.1509.02449/000
Tomador: COMFAR SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CONDICIONES PARTICULARES (Pag.: 1/1)

LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante "EL ASEGURADOR", con domicilio en la ciudad de Asunción, calle Washington Nº 460, con arreglo a las Condiciones Generales y Particulares que forman parte integrante de esta póliza, garantiza a la **POLICIA NACIONAL,** en adelante "EL ASEGURADO", con domicilio en Asunción – Paraguay, el pago en efectivo hasta la suma máxima de **Gs 26.078.000.- (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL),** que resulte obligado, a efectuarle: **COMFAR S.A.E.C.A.,** en adelante "EL TOMADOR", con domicilio en Av. Gral. Artigas Nº 2315 esquina Sargento Fernández, Asunción – Paraguay, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones, cuyas disposiciones principales se transfieren seguidamente:

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS – GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN PARA: **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO"** correspondiente a la **LPN N° 14/2022** con **ID N° 406068** según **CONTRATO Nº 133/2022.**

Queda especialmente convenido que El Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida, en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponda efectuar, total o parcialmente, la garantía a que hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente póliza de Caución una vez emitida no está sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

Los vocablos "ASEGURADO" y "TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

ASUNCIÓN, 12 de agosto del 2022.-

LA PARAGUAYA S.A. de Seguros y Reaseguros
CARLOS A. BENITEZ ALMADA
Gerente de Producción

dich